

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de
KITMALL S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía KIYMALL S.A., expediente no. 112912 he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; considero que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los Activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de KIYMALL S.A , al 31 de Diciembre de 2017, de conformidad con las regulaciones legales, las Normas de Información Financiera Internacionales y demás normas de y prácticas contables aceptadas.

Atentamente,



GABRIELA ARCE VERGARA
COMISARIO
Reg Contador 0.42744